

(RELACIÓN adjunto al formato B)
(Membrete de la empresa)

EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO DE CAMPAMENTO PARA AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

Nº	CANT.	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
1	16	Colchonetas aislantes	
2	08	Carpas bi-personales	
3	02	Carpas cocina	
4	02	Carpas comedor	
5	16	Bolsas de dormir	
6	01	Carpa baño mas (01) equipo portátil (baño portátil) y (40) bolsas colectoras (Waste bag) y/o (100) bolsas para operadores que superan sus reservas a más de (20) grupos al mes.	
7	01	Botiquín de primeros auxilios según Anexo "B-1" del reglamento vigente.	
8	01	Balón de oxígeno portátil con equipo completo	
9	04	Hornilla a gas propano y/o butano	
10	02	Equipos de radio comunicación portátil VHF (ajustado a la frecuencia de comunicación del SERNANP y Ministerio de Cultura (radios Handy personales ó wolkly tolky)	
11	100	Planos de ubicación conteniendo las propuestas de circuitos y/o rutas ofertadas en la Red de Caminos Inca del SHM, conteniendo el logotipo de la empresa .	
12	02	Filtros purificadores para agua.	
13	02	Mallas de plástico para filtrar sedimentos de agua sucia	
14	200	Deposito apropiado para trasportar residuos sólidos (100 bolsas gruesas de color rojo y 100 bolsas gruesas de color verde de 20 x 30 pulgadas) con el respectivo logotipo de la empresa .	
15	02	Emblemas de acuerdo a las características del Anexo "C"	
16	02	Juegos de menajerías de cocina en optimas condiciones	
17	02	Juegos de menajerías de comedor en optimas condiciones (Un juego consta de 12 unidades)	
18	02	Lámparas a gas con combustible suficiente para el recorrido del camino. conteniendo el logotipo de la empresa .	
19	16	Jabones y detergentes biodegradables	
20	11	Linternas frontales y/o de mano para el personal de apoyo.	

Equipo para el Personal de Apoyo, según Artículo 10º del Reglamento de la Ley Nº 27607 Ley del Porteador.

NRO	CANT	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
1	22	Mochilas ó ArneseS reforzados ó Dafols reforzados con tirantes y espaldar.	
2	22	Fajas Lumbares.	
3	22	Calzados Adecuados para el trayecto.	
4	22	Impermeables o ponchos para la lluvia	
5	22	Ropa térmica adecuada (en relación a las condiciones climáticas del área geográfica (casacas, polares etc..))	
6	02	Carpas múltiples.	

Del contenido del Botiquín de Primeros Auxilios según Anexo "B-1"

NRO	CANT	DESCRIPCION	MARCA ó MODELO
1	01	Desinfectantes:	
	01	Alcohol metílico	
	01	Agua oxigenada	
	01	Tintura de yodo	
	01	Jabones germicidas	
2	01	Algodón	
	01	Gasa	
	05	Vendas	
	01	Cintas adhesivas médicas.	
3	04	Guantes quirúrgicos	
4	10	Bronco dilatadores	
5	10	Analgésicos musculares (cremas ó pastillas)	
6	10	Analgésicos estomacales (cremas ó pastillas)	
7	10	Antipiréticos	
8	10	Antialérgicos	
9	10	Anti inflamatorios	
10	10	Antiespasmódicos	
11	10	Sales rehidratantes	
12	10	Sales rehidratantes	
13	01	Laxantes	
14	01	Líquidos oftálmicos	
16	01	Cremas o líquidos para alivio prolongado ante la exposición del sol	
17	01	Cremas o líquidos para alivio de quemaduras	
18	02	Inmovilizadores de extremidades	
19	01	Tensiómetro	
20	01	Termómetro	
21	01	Termómetro	

NOTA:

- 1** Todo los equipos deberán estar debidamente identificados con el logotipo de la empresa.
- 2** La proporción del equipo mínimo obligatorio corresponde a **01 grupo completo de visitantes**, conformado por **(16)** turistas, **(22)** porteadores y **(02)** guías de turismo haciendo un total de **(40)** personas.
- 3** El número de bolsas colectoras biodegradable será de (40) bolsas, debiendo adjuntarse copia de la factura de compra por dicho concepto **(para empresas que operen más de 20 grupos al mes en promedio, deberán acreditar la compra de 100 bolsas colectoras biodegradables).**

Cusco, ____ de Noviembre del 2011.